

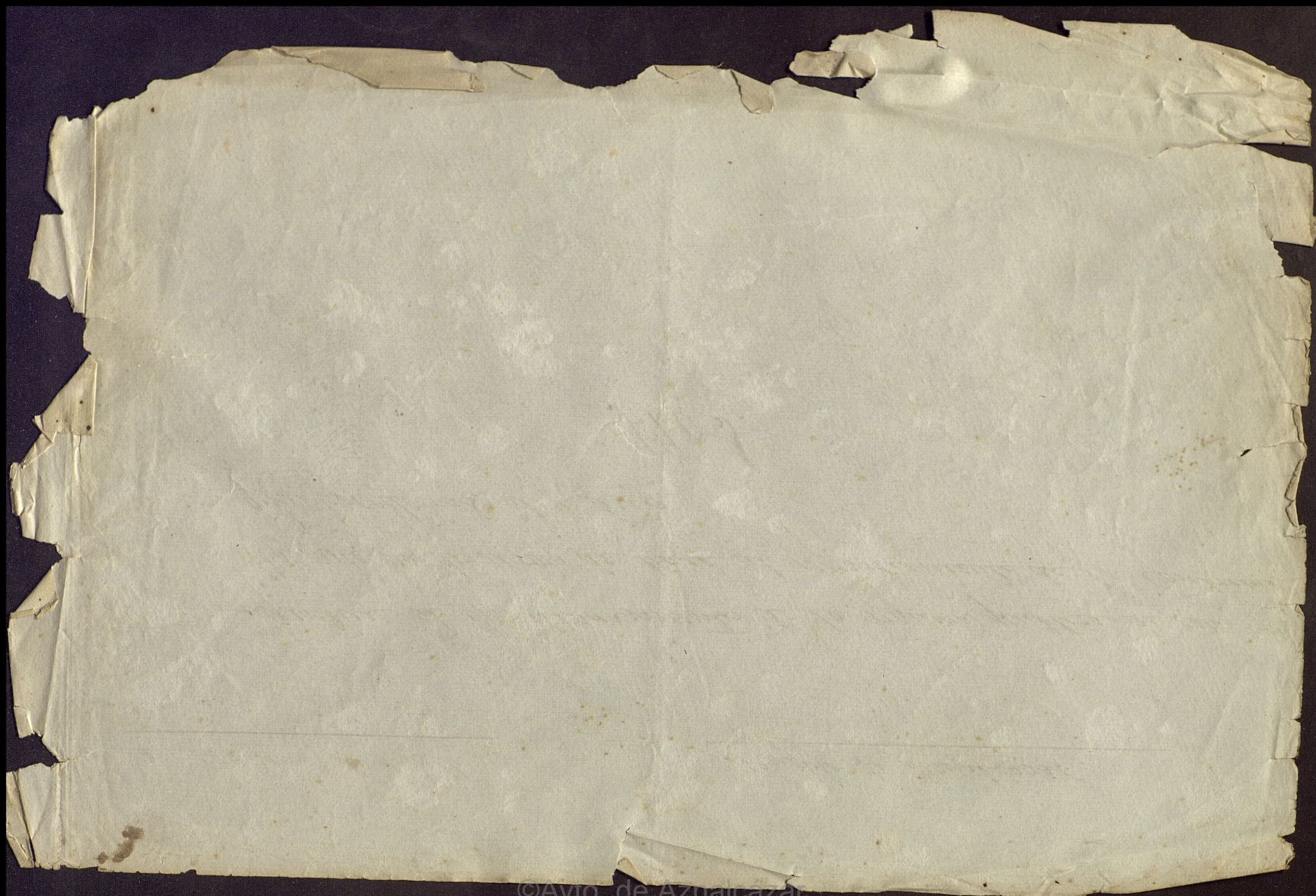
Provincia de Sevilla.

Pueblo de Aznalcázar.

80
80
44
160

Informe al amillaramiento de la riqueza pública de esta villa que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial del año

1905.



Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL.				
				Hectáreas	Areas.	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.
		rada				130	--	--	--	14	--	--	--	144	--
		Alta: Tres cuartas partes cerca do tierra calma espalda de la de Nueva pago 2.º			16	11.	8	10	--	--	--	--	--	8	10
		Alta: Tres cuartas partes cerca para St. Nueva nº 18							15	--	--	--	--	15	--
		Alta: Una cuarta parte cercado espalda Calle Nueva pago 2.º			5	37.	2	71	--	--	--	--	--	2	71.
		Alta: Una cuarta parte cerca para Calle Nueva nº 18							5	--	--	--	--	5	--
		Las dos primeras por compra á Juan Co Perez Cruz y las dos últimas á Juan Perez Cruz Escritura en q ^{da} se han satisfecho los derechos reales e inserta en el Reg ^{ro} de la prop. en 9 de Enero por ac ^{to} de Junt ^a de 8 de Mayo.													
		Total liquido imponible					140	81	20	--	14	--	--	174	81
		Número 3.													
		Barrios Reyes. Juan Co													
		Riquera amillarada							90	--	--	--	--	90	--

No. 96-97

IMP. SEVILLANA. FERNAN GABALLERO, 3. SEVILLA

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
6.97-98		<u>Cabello Beltran. D. José.</u> Riguera amillarada Baja: suerte tierra calma de 1 fan. sitio de las Huertas llamada Sacrament. vendida a D. José Man. Salver, por escrit. satisf. los derechos reales e inserta en el Reg.º de la propiedad en 20 de Marzo del 99 Por acuerdo del Ay.º de Mayo Queda lig.º imponible Número 7!				60		84						144		
				64	39	40								40		
						20		84						104		
Nuevo		<u>Cabello Doming.ª Antonia.</u> Se le amillara Suerte tierra calma de 1 fan. 7 loc. comunes 1.º alto Carrascal nº 46 compr. a 700 puestas Perca, por escritura, satisf. los derechos reales e inserta en el Reg.º propiedad en 11 de Enero. Por acuerdo del Ay.º de Mayo de 1899 Queda imponible		18	04	20	13							20	13	
						20	13							20	13	

Imp. SEVILLANA, Fernan Caballero, 3. Sevilla.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Riguera amillarada Alta: Colonia de tierras q' le lleva ba el n° 66 de este apéndice Por acuerdo del Aj.º 5 de Mayo.				179	-	375	-	58	-	-	-	612	-	
		total lig.º imponible				200	-	-	-	-	-	-	-	200	-	
		<u>Tomero 13.</u>				379	-	375	-	58	-	-	-	812	-	
67.95.96		Chacon Gonzalez, D. Juan.														
		Riguera amillarada Alta: Suerte de tierra de Juan Sitio Cañada Muros hueros por gallesint.º de José Chacon Perez por su juda de particion, satisf.º los derechos reales e inscrita en el Reg.º de la propiedad en 13 de Septbre del 1899. Por ac.º Aj.º 31 de Marzo 1900.														
		total lig.º imponible				5	79	51	131	12	-	-	-	131	12	
		<u>Tomero 14.</u>														
28.97.98.		Chacon Perez, José														
		Riguera amillarada Baja: Suerte de tierra sitio							262	25	-	-	-	262	25	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Riguera amillarada				50						50		
		Baja: Suerte de tierra de 1/2 fan ^a sitio de retama		32	19	30						30		
		Baja: Suerte de 1/2 fan ^a sitio pie de caya		32	19	20						20		
		ambas suertes por venta a Gabriel Diar Ponce por escritura en q. consta satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} de la propiedad en 15 de Dic. del 99. Por acuerdo del J ^{to} 24 de Marzo												
		Total baja				50						50		
		Queda líquida												
		Número 19.												
12. 98. 99		Diar Ponce. Gabriel												
		Riguera amillarada				398						398		
		Alta: Suerte de tierra salina nombrada el Llano comprada a Doctores Mora Perea, por escritura en q. consta satisfechos												

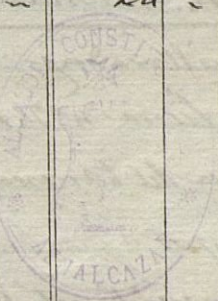
Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		los derechos reales e inscrita en el Reg ^{to} de la propiedad en 26 de octubre del 99.		18	10	90							90	
		Alta: Suerte de media fan. sitio resotana comprada a Roque Diaz y Diaz.		32	19	30							30	
		Alta: Suerte de media fan. sitio pñ de Capia comprada al mismo Roque Diaz.		22	19	20							20	
		Las dos fincas ant. por escrit. en q. constan satisfechos los derechos reales, e inscrita en el Reg ^{to} de la propiedad en 15 de Dic ^{to} 1899. Toda por acuerdo del Ayunt. de 22 de Marzo.												
		<u>Total liquido imponible</u>				138							138	
		<u>Finquero 20.</u>												
14.97.98		Diaz Ponce. Josefa.												
		Riguera abmillarada				19							19	
		Baja: Suerte de tierra con garro												
		los sitios Cañada Amoros vendida												

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		sitio labrado		1	60	97.	51	-	-	-	-	-	-	51	-	
		Suerte de tierra de 1/4 fan. sitio Ni		-	96	58.	19	-	-	-	-	-	-	19	-	
		Mares labrados														
		Suerte de 2 1/2 q ^{ta} tierra sitio Ma		1	60	97	63	-	-	-	-	-	-	63	-	
		Todas por compra a José Sanchez														
		Arena por escrit. en q ^{ta} consta														
		satisfechos los derechos reales														
		é inscrita en el Reg ^{ro} de la pro														
		piedad en 18 de Julio de 1899.														
		Total lig ^{ro} imponible					133	-	-	-	-	-	-	133	-	
		Número 23.														
		Fuentes Perea Francisco.														
		Riguera amillarada					69	-	-	-	-	-	-	69	-	
		Baja: Suerte de tierra de una fan														
		ga y diez celeninas sitio l. alto el														
		Camazal n ^o 16 p ^{ta} venta a Ant ^o														
		Cabello Domingo. Escritura satisfe														
		chos los derechos reales é inscrita														
		en el R ^{ro} propiedad en 11 de Enero 1900		1	18	04	20	13	-	-	-	-	-	20	13	
		é inscrita en 1 ^o de Mayo 1900														
		Queda líquido imponible					48	87	-	-	-	-	-	48	87	

Baja en
1919

16.31232

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	RIQUEZA IMPONIBLE POR Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
76277		<u>Número 24.</u>												
		<u>José Pérez. Manuel</u>												
		Riqueza amillarada					136		24					160
		Baja: Suerte de tofan garrotal sitio Malzagalejo por venta a Juan ^{co} Silva Garcia por escritura satisfecho los derechos reales e inscrita en el Reg ^{dro} de la propiedad en 18 de Julio de 25		6	42	90	136							136
		Baja: Una Casa dentro de la anterior finca p ^o id id id todo por ac. de Aj ^{to} de 25 Marzo.						24				24		
		Queda ligada imponible												
Nuevo.		<u>Número 25.</u>												
		<u>Juan^{co} Barrios Rey</u>												
		Se le amillara.												
		Casa q ^o - Vidrio n ^o 22 q ^o compró a Juan ^{co} Barrios Rey por escritura inscrita en el Reg ^{dro} de la propiedad y satisfecho los derechos reales en 6 Nov. 99												



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		hincjal. - - - - -		1	60	97.	15	-	-	-	-	-	-	15	-	
		Sorte de 2 ^{as} . sitio valdegallina o Rincon del Cubo llamada haca del Infante. - - - - -		1	28	78.	40	-	-	-	-	-	-	40	-	
		Estas dos fincas por escritura, sa- tisfecho los derechos reales e ins- crita en el Reg ^{ro} de la propiedad en 12 de Dic ^{to} de 1899 por act ^o del Ay ^{to} fecha 7 Abril y por cual se da alta a Man ^o Sanchez Ma ^o quez.														
		Suma la baja - - - - -					78	-	-	-	-	-	-	78	-	
		Queda lig ^{to} . imponible - - - - -					-	-	70	-	-	-	-	70	-	
		Número 35.														
23.97.98		Gonzalez Jaen Manuel Riqueza amillarada - - - - -					87	-	75	-	-	-	-	162	-	
		Baja: Sorte de Olivar sitio 20 ^o terruela de una fanega q ^{ta} ha vendido a Diego Rubio Gamonal por escritura satisfechos los de- rechos reales en inscrita en														

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	RIQUEZA IMPONIBLE POR Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		el Reg ^{ro} de la propiedad en 16 de Abril de 1879. Ad ^o del Ayuntamiento a 14 de Abril			64	39	47	25	-	-	-	-	-	-	47	25
		Queda lig ^o imponible Número 32.					39	75	75	-	-	-	-	-	114	75
34.88.89		Gonzalez Jaen. Ramon Riqueza amillarada Baja: suerte de tierra de una fan ^o y 50 celemines sitio carrazal 4.º alto vendida a 1.º de Agosto por expediente posesorio, satisfechos los derechos reales e inscrita en el Registro de la propiedad en 3 de Enero de 1.900. Por acuerdo del Ayuntamiento a 7 de Abril.			1	18	04	20	13	-	-	-	-	-	20	13
		Queda lig ^o imponible Número 33.							18	-	-	-	-	-	18	-
50.96.97		Gonzalez Bernal. Julián. Riqueza amillarada Baja: Una tercera parte de					358	-	75	-	104	-	-	-	537	-

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR													
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL					
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.				
		la casa Calle empedrada nº 9 vendida a Tomas Gonzalez Bernal por escritura satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} de la propiedad en 12 de Octubre 99 por auto del Ayunt ^o de 24 de Marzo																		
		Quida lig ^o imponible							25											25
		Número 34.					258		50		100									512
		Gonzalez Bernal Tomas																		
		Riguera amillarada					1902		240		352									2494
		Alta: tercera parte de la Casa Calle Empedrada nº 9 comprada a José M. Gonzalez Bernal por escritura satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} de la propiedad en 12 de Oct 99 por auto del Ay ^{to} de 24 de Marzo																		
		total lig ^o imponible							25											25
		Número 35.					1902		265		352									2519

Imp. SEVILLANA, Fernan Caballero, 8, Sevilla.

13. 96. 97

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
84.96.97		Herrera Ballesteros, Jerónimo.												
		Riquera amillorada				336		260		50			646	
		Baja: Media casa de Sevilla vendida a Juan Juan Cabello por escritura, satisfechos los derechos reales e inscrita en el Regist. de la propiedad en 15 de Abril de 1900. Por act. del Ayuntamiento de 5 de Mayo						60					60	
		Queda líquido imponible				336		200		50			586	
		Suma 36.												
88.96.97		Juan Asencio, Juan												
		Riquera amillorada				614		108		150			869	
		Baja: toda la riqueza que ha pasado por herencia a D. Emilia Morales Navarro por escritura satisfechos los derechos reales, e inscrita en el registro de la propiedad en 30 de Nov. 1899. por act. del Ayuntamiento de 5 de Mayo act. gen												

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR											
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL			
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		
		Los bienes son los siguientes																
		Una casa habitación de un p. meda hoy caídas del Castillo N° 17																
		Una casa de Peñón sin n.																
		Suerte de tierra sitio Carrascal pago 1.º de 3 fan y 4 celen				2	14	51	46									46
		Suerte de olivos sitio Carramo lo pago 3.º de 2 fanega				1	28	78	132									132
		Suerte de olivos de 60 pies llamada Carramole Olivo					64	39	54									54
		Suerte de tierra calma nombre de D.ª Mariana sitio del rincón del Cubo de 3 fan				1	93	17	145	50								145 50
		Suerte de tierra calma pago Carrascal de 8 fan y 10 celen					53	60	20	10								20 10
		Suerte de tierra sitio Carrascal en el pago 4.º de 2 fan y 8 celen				2	38	75	47	31								47 31
		Suerte de tierra en la Delera del Carrascal 127 del cuarto de en medio de 2 fan				1	23	78	42	26								42 26
		Suma y sigue							487	20	109							596 20

IMP. SEVILLANA, Fernan Caballero, 3, Sevilla.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Suma anterior				487	20	105							592	20
		Otra suerte de 2 ^{da} cuar- to de un medio Carrascal		1	28	78.	42	27							42	27
		Otra suerte 4.º 1.º de 2 ^{da} n.º 3		1	28	78	44	26							44	26
		Otra suerte de 1 ^{da} y 2 ^{da} celled. en Carrascal		1	07	28	40	27							40	27
		2 vacas a la labor									50				50	
		4 Leguas a granjería									88				88	
		2 puercas de cria									12				12	
		Suma la baja					634	00	105		150				869	
		Queda ligada imponible					"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
		<u>Número 27.</u>														
		Super Alcocer. Manuel														
62-96-97		Riquera amillorada					120				54				174	
		Alta. Casa para de la Cons- titucion n.º 6. por sujeción de particion su q ^{da} constan satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} propie- dad en b. de Oct. 1894. la baja a pie tejera de la Mota por ed. de 10 Mayo 1904									180					
		total riquera					120		180		54				174	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS.				
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
51.92.93		<u>Número 36.</u> Montilla Galiano Salvador Riguera amillarada Baja: Casa C. Vidio n.º 10 vendida a Joaquin Delgado Barco por escritura enq. constan satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg.º de la propiedad en lo de Nov. 99 por auto del Jy.º 31 de Marzo 99 Queda lig.º imponible						60				60			
12.99.90		<u>Número 37.</u> Moscuo Santa Maria y Jose y Fern.º Riguera amillarada Alta: Suerte de tierra de 500 fan.º Mercedina gallega n.º 4 Alta: Otra de 300 f.º nos en el mismo sitio Ambas fincas por compra y venta de Fernando Rodrig.º Rivas por escrituras satis.				2297	28	90				2387	28		
				321	99		727					727			
				507	32		974					974			



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	RIQUEZA IMPONIBLE POR Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS.				
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Por escritura, satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} de la propiedad en 12 de Oct. 99. Acud. del Ayuntamiento 5 Mayo -		2	36	14.	84	-	-	-	-	-	84	-	
		Suma la baja		-	-	-	174	-	-	-	-	-	174	-	
		Queda líquido imponible		-	-	-	80	-	-	-	-	-	80	-	
		Número 39.													
35.97.98	X	Monsalve Secundario de pie													
		Riqueza amillarada					15025	25	889	-	-	-	15914	25	
		Alta: Suerte de tierra de suaga, suaga sitio de las huertas llamada Esperamanto p ^o compra a José Cabello Delbrán por escritura en g. Constante satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} de la propiedad en 20 de Marzo del 99. Por ad. del Ayuntamiento 5 Mayo			64	09.	40	-	-	-	-	-	40	-	
		Total lig ^o imponible					15065	25	889	-	-	-	15954	25	
		Número 40,													
21.95/96		Marquer Gomez Antonio													

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	RIQUEZA IMPONIBLE POR Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR								TOTAL	
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		PTAS.	CTS.
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		
		Riguera amillurada					35	-	-	-	-	-	-	-	35	-
		Boja: Suerte de tierra del Casariscal n.º 10 de 1/2 fan o 1/2 hect. 18 areas 10 cent. vendida a Man. Beltracorquen, verit. Satisfechos los derechos reales e inscritos a el Reg.º de la propiedad acb de Oct. de 1899. por ad. de.º y Maza					35	-	-	-	-	-	-	-	35	-
		Queda lig.º imponible					16	00	-	-	-	-	-	-	-	00
		Amoroso Ld.														
	Nueva	Moralu Navarro. Emilia. Se le amillara.														
		Una Casa habitacion C. Impu. dada hoy Canovas del Castillo n.º 17													75	-
	Bayo B en 1908	Una Casa C. Acina sin n.º Suerte de tierra sitio Carrascal pago 4.º de 3 fan y 14 celen.º													46	-
		Suerte de olivas sitio Carranolo pago 3.º de 2 fan													132	-
		Suma j sigue													283	-

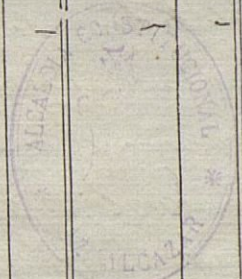
Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Suma anterior				178	-	185	-	-	-	-	-	283	-	
		Muerte de olivos de 60 pies llamada Carramola olivos		54	39	54	-	-	-	-	-	-	-	54	-	
		Muerte de tierra Calina nombrada D. Mariana sitio del Huicon del Cubo de 3 fanegas		1	98	17	165	50	-	-	-	-	-	165	50	
		Muerte de tierra Calina pago Carrascal de 1 f. y 10 celemines		-	53	60	24	29	-	-	-	-	-	24	29	
		Muerte de tierra sitio Carrascal en el pago R. de 3 f. y 8 celemines		2	38	85	87	21	-	-	-	-	-	87	21	
		Muerte de tierra en la Dehesa del Carrascal n.º 27 del Cuarto de un medio de 2 fan		1	28	78	42	26	-	-	-	-	-	42	26	
		Otra muerte de 2 fan Cuarto de un medio Carrascal		1	28	78	42	27	-	-	-	-	-	42	27	
		Otra muerte de 1 f. y 8 celemines en Carrascal		1	07	28	40	27	-	-	-	-	-	40	27	
		2 reses vacunas a la labor		-	-	-	-	-	-	50	-	-	-	50	-	
		4 Seguros a grangería		-	-	-	-	-	-	88	-	-	-	88	-	
		2 Puercas de cria		-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	12	-	
		Total lig. municipal		-	-	-	614	-	185	-	150	-	-	869	-	
		Sea anterior riqueza					589	72								



15 de 1906

Imp. SEVILLANA, Fernan Gabbellero, 3, Sevilla.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiárea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		compra al mismo anterior y por dicha escritura		2	07	43.	88	-	-	-	-	-	-	88	-	
		suerte tierra de 2 1/2 fan. llamada Cabera de Vaca		1	60	97.	40	-	-	-	-	-	-	40	-	
		otra suerte de 2 fan en id todas por compra venta a Man. Perjon Escudero por la mencionada escritura en q. consta satisfecho los derechos reales e inscrita en el reg ^{ro} de la propiedad en la g ^{ra} ya mencionada. Por acuerdo del Ay ^{to} de 9 de Mayo.		1	28	78	38	-	-	-	-	-	-	38	-	
		Suma la baje		-	-	-	599	-	-	-	-	-	-	599	-	
		Queda líquida		-	-	-	"	"	"	"	"	"	"	-	-	
		Sumando 43.														
		Man. Perjon Escudero. Man. Si se amillara														
		suerte de tierra de 9 fan y 3/4 llamada a cená quebrada sitio Muranga comprada a Pedro														

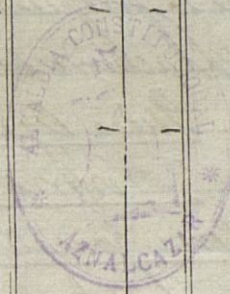


IMP. SEVILLANA, Fernan Caballero, 3. Sevilla.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.
		Perejon Rojas a quien se baja una suerte de tierra en igual sitio de las Musangas de 6 1/4 fanegas comprada al mismo		6	22	19	433	-	-	-	-	-	-	433	-
		suerte de tierra de 2 1/2 fanegas llamada Cabera de vaca comprada el mismo		4	07	42	88	-	-	-	-	-	-	88	-
		Otra suerte de 2 fanegas y 28 botas compradas a Pedro Perejon Rojas por escritura en q. Constante satisfechos los derechos reales é inscrita en el Reg. de la propiedad en 17 de Mayo de 1899 por acuerdo del Aj. 5 de Mayo		1	60	97	40	-	-	-	-	-	-	40	-
		Total liquido imponible		1	28	78	38	-	-	-	-	-	-	38	-
		Suma de los anteriores					599							599	
		Perejon Rojas Franca					44							44	
		Riguera amillarada					13		37					50	
		Baja: tres cuartas partes cercado de tierra calina en el													

61.92.93

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL					
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia		
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	
		<p>pagos 2.º a espalda de Calle Nueva tres cuartas partes Casa pajas El Nueva nº 18 Ambas fincas por venta a Fran^{co} Asencio Mesa por escritura en q.º Constan satisfecho los derechos reales e inscrita en el Reg^{ro} de la propiedad en 9 de Enero de 1901. Por act. de Jun^{ta} 1.º Mayo. Suma la baja Queda líquida imponible el número 15. Perea Cruz Juan.</p>			16	11		8	10					8	10	
										15					15	
							8	10	15						23	10
							4	90	22						26	90
									8		28		12		48	
		<p>Riqueza amillarada Baja: Una cuarta parte cercada pagos 2.º a espalda de El Nueva Una 1/2 parte Casa pajas El Nueva nº 18 Ambas por venta a Fran^{co} Asencio Mesa por escrit. Satisfecho los derechos reales e inscrita en el Reg^{ro}</p>			5	27		2	71						2	71
											5				5	



82. 96. 97

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL					
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia			
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		para por informacion pose- soria, en q' consta satisfechos los derechos reales e inscritos en el Reg ^{ro} de la propiedad en 3 de Enero de 1900. Por acuer- do del Aj ^{to} 7 de Abril Número 48.		1	17	99.	20	13	-	-	-	-	-	-	20	13
16-99-900		Ramos Rambaud, D. Jacq ^{ue} Riguera amillorada Alta: Suerte de tierra nombra- da del Villar del cerro com- prada a Dolores Mora Perea por escritura en q' constan sa- tisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} de la propie- dad en 12 de Oct. 99 por acuer- do del Ajunt ^o 5 Mayo.		-	-	-	788	-	181	-	80	-	-	-	1049	-
		Total liquid. imponible		2	36	14.	872	-	181	-	80	-	-	-	1133	-
14-99-900		Número 49. Ramos Rambaud, Pilar. Riguera amillarada		-	-	-	605	-	-	-	-	-	-	-	605	-



Imp. SEVILLANA, Fernan Caballero, 3. Sevilla.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Baja: La colonia de media fan de olivos sitio Carranolo que para a Santiago Jones Pera actual arrendat. por acuerdo del Ayunt. de 3 de Mayo queda líquido imp. de 27 rs. 00.					27								27	
		Rodriguez Nivas. D. Fernando. Riquera amillarada					815	25							815	25
59. 89. 70		Alta: La colonia que le lleva va el cargo de vecinos de "varios vecinos de Villamanrique" de la suerte Marisma gallega que han cesado en ella, y cuya baja al núm. 66 de este ayuntamiento dice, por ad. Ay. de 5 de Mayo					885	75							885	75
		Surma					1701	00							1701	00
		Baja: Suerte de tierra de 1500 fan. de la marisma gallega marcada con el n.º 41 Otra suerte de tierra de					727								727	

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL				
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		800 faneg. en el mismo sitio marcada con el n.º 5					974	-	-	-	-	-	-	974	-
		Por venta a D. José Moreno Santa María y hermanos por escritura en q ^e constare satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg.º de la propiedad en 26 de junio de 1899. Por acuerdo del Ay.º de 21 de Marzo 1900.													
		Suma la baja					1705	-	-	-	-	-	-	1705	-
		Queda lig.º imponible					"	"	"	"	"	"	"	"	"
		Número 551.													
73. 9192		Ramos Ponce José M. ^a													
		Riqueza arbillarada					1100	-	-	-	-	-	-	1100	-
		Baja. Suerte de tierra de 1/2 ha gilar. Este sitio labrado y vendido a D.º Ruiz Reyes, por escritura satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg.º de la propiedad en 28 de E.º de 1899. Ay.º de 7 de Abril		2	89	75	49	50	-	-	-	-	-	49	50
		Queda lig.º imponible					1050	50	-	-	-	-	-	1050	50



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
48.77.98	-	<p><u>Número 52.</u> <u>Quis Reyes. Antonio.</u> Riqueza amillarada Alta: Suerte de tierra de 1/2 fan. sitio labrad comprado a José M.º Ramos por escritura inscrita en el registro de la propiedad en 28 de Enero de 1899 satisfechos los derechos reales. Por acuerdo de 7 Abril Total líquido imponible</p>		2	89	71	49	50	-	-	-	-	-	-	49	50
		<p><u>Número 53.</u> <u>Rodriguez Gil. Diego. V.º</u> Riqueza amillarada Baja: Suerte de tierra de una fanega y 2 celemines sitio barro de filas vendidas a José Carras, vecinal, por escritura satisfechos los derechos reales e inscrita en el R.º propiedad 11 Dic. 1899. Por ad. de 1 Mayo queda líquido imponible</p>					15	-	-	-	-	-	-	15	-	
							64	50	-	-	-	-	-	-	64	50

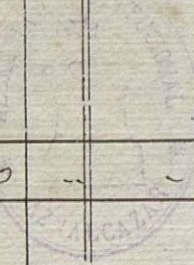
Imp. SEVILLANA, Fernan Gabbellero, 3. Sevilla.

Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	RIQUEZA IMPONIBLE POR Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana		Pecuaría		Colonia		TOTAL	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
	Nuevo	<u>Número 54.</u> <u>Rubio Gamonal. Diego</u> <u>de la amillara.</u> Suerte de olivos sitio Torre de una faneg con 10 olivos q. viene de Man Gonzalez fan por escritura satisfechos los derechos reales e inscrita en el Pto propiedad en 15 Abril 1899. por ad. de 14 Abril			64	39	47	25	-	-	-	-	-	-	47	25
		<u>Número 55.</u> <u>Rodriguez Frances. Man.</u> <u>Quijera amillarada</u> Alta: Una cuarta parte de la Casa El Crucero nº 4 comprada a Fran Alvarca Ordaz por escrit. satisfechos los derechos reales e inscrita en el Pto de la prop. en 2 Jul. 1900. por acuerdo de 31 Marzo					000		175	=	-	-	-	-	175	-
											18	75	-	-	18	75
		<u>Total lig. Imponible</u>					75		18	75	-	-	-	-	195	75



Núm. del amillaramiento	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL PTAS. CTS.									
				Hectáreas	Areas	Centiarea	Rústica		Urbana			Pecuaría		Colonia						
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.					
		<u>Número 56.</u>																		
	Novo	Ruiz Rodriguez, Juan Alta: Suerte de tierra n.º 24 del 1.º atto de la D.ª de San Pedro del Real de L.ª de San Pedro comprada a Va- leriano Garcia por escritura dada en el Real de San Pedro e inscrita en el Reg.º propiedad en 8 Marzo 99. Por ad. del Atto de 24 de Marzo 900		1	28	78	20	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	19
		<u>Número 57.</u>																		
21-99900		Lanchar Marquez, Manuel Riquera amillarada Alta: Suerte de tierra de 2 1/2 ca- negas sitio Lomazuela llamada del Hinciojal.					273	-	*	-	40	-	-	-	-	-	-	-	313	-
		Otra sitio Valdegallinas ó rincón del Cubo llamada del Infante de L.ª de San Pedro.		1	60	99	55	-	15	21	22	-	-	-	-	-	-	55	-	
		ambas suertes por compra a Ma- nuel Jover de Peral por escrit.		1	28	75	40	-	15	21	22	-	-	-	-	-	-	40	-	

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR												
				Hectáreas	Areas.	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		TOTAL.				
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.			
		Satisfechos los derechos Reales e inscritos en el Reg ^{ro} de la propiedad en 12 de Diciembre de 1899 por acuerdo de 7 de Abril.																	
		Total líquido imponible					328	-			40	-							368
		Número 58.																	
34.78.77		Sanchez Trema. José																	
		Riguera amillarada							133	-									133
		Baja: Suerte de tierra de 2 1/2 fanegas																	
		según sitio labrado		1	60	97		51	-										51
		Otra de 1 1/2 fanegas en los labrados																	
		llamada Villares			96	58		19	-										19
		Otra suerte de 2 1/2 fanegas llamada																	
		Morera		1	60	97		63	-										63
		Estas Bajas por venta a Ant ^o Diar Cabello por escritura																	
		satisfechos los derechos reales e inscritos en el Reg ^{ro} de la propiedad en 18 de Julio 1899.																	
		Suma la baja						133	-										133
		Queda líquido imponible																	



Núm. del amillamiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	RIQUEZA IMPONIBLE POR Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR													
				Hectareas	Areas.	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		TOTAL.					
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.				
		<u>Número 59.</u>																		
	<i>nuevo.</i>	<i>Solis Rodriguez. Cristobal.</i> <u>Se le amillara.</u> Suerte de tierra de una fanega y siete almines sitio Domingullo en los sabrados y otra suerte de 1/2 fanega sitio Ballutero en sabrados, ambas por compra a Juan Marquez Solis por escritura testif. de los derechos reales e ins. Crta en el Regro de la propiedad en 5 de Dic. 1877. Por acuerdo del Ayto de 7 de Abril 1900.		2	70	69.	69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69
		<u>Número 60.</u>																		
	<i>nuevo</i>	<i>Silva Garcia. Juan.</i> <u>Se le amillara.</u> Suerte de tierra de diez fanegas de garrotat sitio Marzagalejo que viene de Ma																		

2h

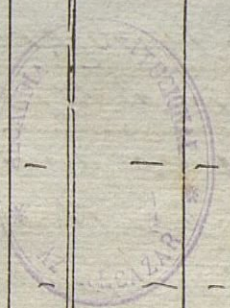
IMP SEVILLANA. FERNAN CABALLERO. 3. SEVILLA

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas.	Centiárea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		TOTAL.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Don Manuel Fernando Peres por escritura, satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} propiedad en 18 Julio. Una casa dentro de la anterior finca por id de Porad. Ayto. 24 Marzo 1900.	-	6	42	90	136	-	-	-	-	-	-	136	-	
		Total lig. Imponible Número 65.					136	-	24	-	-	-	-	160	-	
96.96277.		Sanchez del Campo D José. Riqueza amillarada Baja. Morte de tierra sitio Plantación vendida a don Soledad Lara p ^r herit. Satisfechos los derechos reales e inscrita en el Reg ^{ro} de la propiedad en 11 de Enero 1900. Por acuerdo del Ayto. 24 Marzo 1900.					4576	-	449	-	116	-	200	-	5231	-
		Baja. La colonia que lleva de amillarada de tierra		3			115	-		-		-		-	115	-

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL.				
				Hectáreas	Areas.	Centiares	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.
		respectivas al cargo de este expediente núm.º 66 al que se le dan de alta por cesar de este contribuyente									200		200		
		<u>Deuda líquida imponible</u> <u>Número 62.</u>				4461		449		116			5026		
		<u>Pelayo Lara. D. Lorenzo.</u> <u>Se le amillara.</u> Suerte de tierra sitio Santa Lucia comprada a D. José Sanchez del Campo por escrit. satisf. de los derechos reales e inscrita en el Reg.º de la Propiedad en 14 de Enero 1900. Por acuerdo del A.º J.ºn. 24 Marzo 1900.				3							115		
		<u>Número 63.</u> <u>Cornero Correas. Felix.</u> Riquero amillorada Baja. Una dehesa llamada Donadio de los cupedes o los Molinos dividida en cuatro											2654	100	2754

D. Campo

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectáreas	Areas.	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		<i>suertes llamadas,</i>												
		<i>La 1ª 1/2 partes de la Dehesa de los Molinos de tierra Calma</i>	<i>1.2.3.</i>	122	94	30.	1274	-	-	-	-	-	1274	-
		<i>La 2ª del Cortijo de los Molinos de tierra Calma de</i>	<i>1.2.3.</i>	70	8	52	798	-	-	-	-	-	798	-
		<i>La 3ª la cuarta parte de la Dehesa bonadio de los Céspedes los Molinos de tierra Calma,</i>												
		<i>Compuesta de</i>	<i>1.2.3.</i>	40	39	10	416	-	-	-	-	-	416	-
		<i>La 4ª Suete sitio laguna Mari-Jarcia tierra Calma de</i>	<i>1.2.3.</i>	16	76	19.	166	-	-	-	-	-	166	-
		<i>Los Caserios de material y Lalmidos en ante otra finca</i>							100				100	
		<i>Fotas son baja por venta a D. M. del Carmen Deinter Cortina por escrit. satis hechos los derechos reales e inscrita en el Reg.º de la propiedad en 9 de Junio de 1879 Por acuerdo Aj.º 211 Marzo</i>												
		<i>Suma la baja</i>					2694	-	100	-	-	-	2794	-
		<i>Queda líquido imponible</i>					"	"	"	"	"	"	"	"




Núm. del amillamiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectáreas	Areas.	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		TOTAL.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Número 64, Hijera de la Mota. D. José Riquera anillarada							180						180	
		Baja: Casa Plana de la Const ^{ta} n.º 6 por hijuela de particion en q. consta satisfecho los dere- chos reales é inscrita en el Reg ^{ro} de la propiedad en 6 de Octubre 99 y para d.º poseer Alcacer, Mand. por acuerdo del Ayunt.º 5 Mayo/900							180						180	
		Queda lig ^{da} ingravable						"	"	"	"	"	"	"	"	"
		Número 65. Marques Solis. D. Juan. Riquera anillarada					69								69	
		Baja: Suerte de una ganega de 7 celemines, sitio Dominiqui- llo en los labrados y otra de 2 1/2 fan ^{es} Ballitero en igual sitio de los labrad. vendida a Cristobal Solis Rodrig ^o														

Núm. del amillamiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL.			
				Hectáreas	Areas.	Centiárea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
72-93		<p>cion en la letra respectiva.</p> <p>Núm. 67.</p> <p><u>D. Solís, Antonio.</u></p> <p>Riquera amillarada</p> <p>Waja. Suerte en los labrados de 11 fan. y 4 celemines por venta a Juan Mig. Flores Fernand. por escrit. satisf. de los derechos reales e inscrita en el Reg.º de la propiedad en 23 de Octubre 1899</p> <p>Queda líquido</p>				303	-	-	-	-	-	303	-	
		<p>Núm. 68.</p> <p><u>Juan Flores Fernand. Juan Mig.</u></p> <p>Se le amillarada.</p> <p>Suerte de tierra sito los labrados de 11 fan. y 4 celemines comprada a D. Solís escritura satisf. de los derechos reales e inscrita en el Reg.º de la propiedad en 23 de Octubre 1899.</p> <p>del Reg.º 5º de Mayo</p>				270	22	-	-	-	-	270	22	
		<p>En 1905 se bajan 2 fanegas con 42 celemines</p> <p>En 1909 se baja 1/2 fanega con 20 pt celemines</p>				32	78	-	-	-	-	32	78	
				7	34	38	270	22	-	-	-	-	270	22

IMP. SEVILLANA. FERNAN CABALLERO, 3. SEVILLA

IMP. SEVILLANA. FERNAN CABALLERO, 3. SEVILLA

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR												
				Hectáreas	Areas.	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		TOTAL.				
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.			
69 de 1876-97		Número 69 ganaderos de pilas. Riguera amillarada. Alta: cinco sacas a granjería Alta: cinco yeguas a lid Resultante del recuento ul timo practicado q. tienen de las amillarad. Por a- cuerdo al Ayuntamiento. Total lig. imponible		-	-	-	1780	41	-	-	1330	-	500	00	3110	41			
				-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-		
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110	-	-	-	110	-
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
				-	-	-	-	-	-	1780	41	-	-	1540	-	-	-	3320	41
91.99.90		Número 70. Martín Ortiz Manuel. Riguera amillarada Caja de tierra del fan sitio de por comprada por Percejo Espadero y Mant Memoria satisfechos los de chos reales e inscrita en el registro de la propiedad en 7 de Dic 1899 por ac.º del Ayu- tamiento 5 Mayo		-	-	-	146	-	-	-	-	-	-	-	146	-			
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
				2	57	56.	44	-	-	-	-	-	-	-	-	44	-		
				-	-	-	102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102	-	

IMP SEVILLANA. FERNAN CABALLERO. 3. SEVILLA

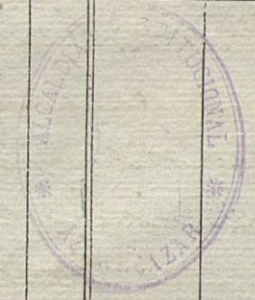


Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL.			
				Hectáreas	Areas.	Centiares	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
	Estuero.	<p>Numero 71.</p> <p>Perejon Escudero, Manuel</p> <p>Se le amillara</p> <p>Porción de tierra de 4 fan. sita en Munanges comprada a M. D. Martin Ordaz. por escrit. en q. constan satisfechos los derechos reales e inscrita en el Re- gistro propiedad en 7 de Dic 99 Por el Real C.º de 5 de Mayo</p>		2	97	96	44						44	
87.1870		<p>Numero 72.</p> <p>Aranda Macias, Jose</p> <p>Riguera amillurada</p> <p>Basí: Casa Calle María</p> <p>una suen.ª por herencia para su hija Josefa Aranda Hermano. por información posesoria en q. constan satisfechos los de- rechos reales e inscrita en el Reg.º de la prop.</p>						54					54	

IMP. SEVILLANA. FERNAN CABALLERO. 3. SEVILLA

IMP. SEVILLANA, FERNAN CABALLERO, 3. SEVILLA

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSION SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
				Hectareas	Areas.	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		TOTAL.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
		Dad en 12 de Abril 1900 Por acuerdo de Mayo Queda liquidado Número 73. Nueva Branda Formosa. Josefa. Se le amillara Para C. Marisima su madre q. heredo de su padre p. el tanto da según informacion posesoria en q. constan datos de los derechos reales inscrita en el R. P. M. P. en 12 de Abril 1900. Por Mayo							54						54	
		La Junta pericial da por terminado esta primera parte de aperturas de la riqueza contributiva y la firma en Arenalbarca a veinte y seis de Mayo de mil novecientos y cinco Ribera														
		Jose Garcia Jose Doambaud Maria Montoro Man. Larrubete Santiago Gomez Vicente Garcia Estro Benguelha														



Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL.			
				Hectáreas	Areas.	Centiares	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
1100		Examinados el optemio referente al amillaramiento de la riqueza pública de esta villa, rústica, Urbana y pecuaría, formado en arreglo a las disposiciones vigentes y en un todo con los acuerdos disponiendo los Altos y Bajos practicados, el Ayuntamiento acuerda aprobar lo y que se exponga al público durante la primera quincena de junio para oír reclamaciones, insinuando la conformidad en la petición de que sea resuelta por la Superintendencia la reclamación que se tiene pendiente sobre hacienda de riqueza por los Montes públicos exceptuados del pago de contribución. A realizarse el treinta de Mayo de mil novecientos...												
<p><i>Juan de Rivera</i></p> <p><i>Abraham Tejeras</i></p> <p><i>Justo Navarro</i></p> <p><i>José de los Angeles</i></p>			<p><i>Francisco Camargo</i></p>			<p><i>José Salcedo</i></p> <p><i>Isabel Peña</i></p> <p><i>Antonio Benquerena</i></p>								
<p>Diligencia - Por la presente acredito yo el otro que en primero de junio se fijaron edictos en los sitios acostumbrados de esta localidad y remitio un exemplar al Sr. Jefe del cual resulta que en el Bol. Oficial del día diez de este...</p>														

Di



26

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas	Número y nombres de los contri- y causas de las alteraciones	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL														
			Hectáreas	Areas.	Centiares	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.												
						PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.									

mas aparece incerto el anuncio de exposicion al público del anterior apendice
 ee por los quince primeros dias de este mes y de ello certifico =
 Benigno de la Haza
 Dip.
 Dip.

Decreto = No habiendose presentado reclamacion alguna dentro del plazo legal contra
 el apendice al amillaramiento formado para el año de mil novecientos
 uno, remítase con su copia acompañados los resúmenes de riqueza
 de la segunda y tercera parte de los mencionados apendices
 al Sr. Administrador de Hacienda para su examen y aprobacion si la ne-
 cesare. Lo mando y firma el Sr. Alcalde de Anzalcazar a diez y nueve
 de junio de mil novecientos =
 Juan de Rivera
 Auto Benigno de la Haza

IMP SEVILLANA. PERMAN CABALLERO. 3. SEVILLA

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL.			
				Hectóreas	Areas.	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.

Término municipal de Amalcates

Año de 1900

Para el reparto de territorial de 1901.

RESUMEN de la primera parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en el año expresado.

RIQUEZA RÚSTICA

Números de orden.	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Líquido imponible. Pesetas.
			Hectáreas.	Areas.	Centiáreas	
	<u>Regadío.</u>					
	Huertas á portalinas y legumbres con arboles y agua de pie	1 ^o		71	24	297 92
		1 ^o	1	40	69	276 -
		2 ^o	"	73	23	120 -
		2 ^o	"	73	23	81 18
	<u>Total de regadío</u>					
			3	58	68	775 10
	<u>Secano.</u>					
	Cereales y semillas sembrados	1 ^o	142	22	22	13652 50
		2 ^o	431	25	97	28987 80
		3 ^o	202	11	97	7827 61
	<u>Suma</u>					
			775	70	26	50468 91
	H de id año y ver	1 ^o	185	46	47	10613 78
		2 ^o	792	97	12	25378 49
		3 ^o	379	27	54	16278 10
	<u>Suma</u>					
			1857	81	17	52270 40
	Viveros de vino y verdor	1 ^o	8	39	92	992 -
		2 ^o	32	70	39	2206 20
		3 ^o	26	26	64	1076 38
	<u>Suma</u>					
			67	86	97	4273 18
	Oliveros	1 ^o	22	10	57	2944 50
		2 ^o	127	21	94	11029 50
		3 ^o	139	12	67	7046 38
	<u>Suma</u>					
			288	78	18	21020 38
	H otras frutales	1 ^o		59	44	1180
		2 ^o	4	81	46	379 67
		3 ^o	10	47	62	501 67
	<u>Suma</u>					
			15	57	92	886 16

Números de orden.	CLASES DE LOS CULTIVOS	Calidades de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			Líquido imponible. Pesetas.
			Hectáreas.	Areas.	Centiáreas	
	Dehesas de pastos q' duran todo el año	1 ^a	133	74	-	900
		2 ^a	216	95	60	1169 75
		3 ^a	82	62	16	378
		Suma	423	31	76	2447 75
	Aid de 6 mms de aprovechamiento	1 ^a	4000	94	21	18856
		2 ^a	8062	87	98	26296 60
		3 ^a	17219	23	30	6021 90
		Suma	29281	204	149	51174 50
	A mimbral	1 ^a	-	2	57	63
		2 ^a	-	63	60	154 80
		3 ^a	-	2	97	25 20
	Suma	-	70	114	243 00	
	Monte alto, uva	1 ^a	25	44	72	2391
		2 ^a	161	67	68	7344
		3 ^a	64	78	96	1714
	Suma	251	91	36	11432	
	Monte alto, pino	1 ^a	240	43	20	17819 80
		2 ^a	263	99	80	1537 80
		3 ^a	291	49	-	12363 75
	Suma	796	22	-	32221 25	
	Arboles sueltos	-	-	-	-	-
	Olivos	-	165	85	11	4401 75
	Arboles frutales	-	7	16	25	215 60
	Suma	-	173	01	36	4617 30
	<u>Total de la riqueza rústica</u>					232280 15

RIQUEZA URBANA				
Número de edificios.	CLASES	SUPERFICIES		Líquido imponible. Pesetas.
		Areas.	Centiáreas	
380	Destinados a habitación dentro de las Casas de la población			20100 50
10	En el campo			
9	Los Molinos de aceite y con máquinas hidráulicas			3290
	<u>Totales</u>			23390 50

GANADERÍA

USOS Á QUE ESTÁN DESTINADOS LOS GANADOS	Clases de los mismos.	Número de cabezas.	Líquido imponible. — Pesetas.
Alta labor	Vacuno	50	1250
	Caballos	28	728
	Mulas	20	520
	Asnal	31	434
Agricultura	Vacuno	171	3420
	Caballos	25	770
	Cabris y lanas	460	690
	Cerde	42	215
<i>Total</i>		<u>837</u>	<u>8117</u>
Resumen general de la riqueza		Rústica	232.280 15
		Urbana	23.393 50
		Pecuaría	8117
		<i>Total</i>	<u>263790 65</u>

Altas y bajas ocurridas en el periodo que precede
RESUMEN GENERAL

CONCEPTOS	Número de contribuyentes.	Número de fincas rústicas.	SUPERFICIES			Número de edificios.	SUPERFICIES		Número de cabezas de ganado.	Clase de la riqueza.	Líquido imponible. — Pesetas.
			Hect. ^a	Areas.	Cent. ^a		Areas.	Centiáreas			
ALTAS										Rústica....	2646 17
										Urbana....	668 75
										Pecuaría...	860
										TOTAL...	<u>9.674 92</u>
BAJAS										Rústica....	2646 17
										Urbana....	668 75
										Pecuaría...	150
										TOTAL...	<u>9.674 92</u>

Aznalcazar á 30 de *Mayo* de 1900

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA JUNTA PERICIAL,

EL SECRETARIO,

Franco Ribera

Ante Benigno



RIQUEZA EXENTA TEMPORALMENTE

APENDICE á la segunda parte del amillaramiento de este distrito, que forma el Ayuntamiento y Junta pericial de las alteraciones que ha sufrido su riqueza para tomarlas en cuenta al practicar el repartimiento de la Contribución territorial del próximo año económico de 1901.

Núm del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR								TOTAL.	
				Hectareas	Areas	Centiares	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.		PTAS.	CTS.
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.		
		<p><i>En esta parte del amillaramiento no resulta inscrita finca de ninguna clase, ni para dicho año se han acordado inclusiones.</i></p> <p><i>Aznalcazar 30 de Mayo de 1900.</i></p> <p><i>El Alcalde</i> <i>Juan P. Palencia</i></p> <p><i>El Secretario</i> <i>Ant. Buzgachea</i></p>														

GANADERÍA

CLASES DE LOS GANADOS Y USOS Á QUE ESTÁN DESTINADOS

NÚMERO
de
cabezas.

En esta segunda parte de apéndice no existe ganadería alguna exenta. Ten por tal.

RESUMEN GENERAL

CONCEPTOS	Número de contribuyentes...	Número de fincas rústicas..	EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LAS MISMAS			Número de fincas urbanas..	SUPERFICIE		NÚMERO de cabezas de ganado.	CLASES de riqueza.	LÍQUIDO imponible antes de la exención. — Pesetas.	ÍDEM por su nueva situación. — Pesetas.
			Hectáreas.	Areas.	Centiáreas.		Areas.	Centiáreas.				
ALTAS...										Rústica..		
										Urbana..		
										TOTAL.		
BAJAS...										Rústica..		
										Urbana..		
										TOTAL.		

Aznalcazar á 20 de *Mayo* de 1904

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA JUNTA PERICIAL,

Juan C. Ribera

EL SECRETARIO,

Antonio Buzasua

Distrito Municipal de Aznalcázar



RIQUEZA EXENTA PERPETUAMENTE

APENDICE á la tercera parte del amillaramiento de este distrito, que forma el Ayuntamiento y Junta pericial de las alteraciones que ha sufrido su riqueza para tomarlas en cuenta al practicar el repartimiento de la Contribución territorial del próximo año económico de 1901 ~~1901~~.

Núm. del amillaramiento.	Letra del pago y núm. de las fincas.	Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR				TOTAL			
				Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecuaría		Colonia.	
							PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
<p><i>En que haya tenido alteración la riqueza correspondiente a esta parte de amillaramiento</i></p> <p><i>la constituyen las fincas siguientes:</i></p> <p><i>Rústicas.</i></p> <p><i>Un monte público nombrado Dehesa Nueva sumprada de pinos perteneciente á los propios de esta villa — 220 24 40</i></p> <p><i>Otro id nombrada Chacera destinada á pinos de igual pertenencia — 499 37 90</i></p> <p><i>Otro id nombrado Canada-pesca de igual plantío y pertenencia — 356 12 60</i></p> <p><i>Otro id llamado Frigüente de la misma producción id — 166 79 20</i></p> <p><i>Total — 1242 54 20</i></p>														

Número y nombres de los contribuyentes y causas de las alteraciones.	Calidades de los terrenos	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			RIQUEZA IMPONIBLE POR									
		Hectareas	Areas	Centiarea	Rústica.		Urbana.		Pecunaria		Colonia.		TOTAL.	
					PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.	PTAS.	CTS.
<i>Urbano</i>														
<i>La Iglesia parroquial</i>														
<i>Ermita de S^{to} padre Juan</i>														
<i>Ermita de la Encarnación</i>														
<i>Casa rectoral</i>														
<i>Casa Consistorial</i>														
<i>Casa panera</i>														
<i>El Matadero público</i>														
<i>El Cuadrado de viñas</i>														
<i>El Cementerio Municipal</i>														

Aznalcazar 20 Mayo 1900.

*El Alcalde,
Francisco Ribera*

*El Secretario,
Antonio de los Angeles*

RESUMEN de la tercera parte del apéndice al amillaramiento de este distrito en el año expresado

FINCAS RUSTICAS

NÚMEROS de orden.	CLASES DE LOS CULTIVOS	CALIDADES de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			VALOR CAPITAL — Pesetas.	IMPORTE de las pensiones anuales con que están gravadas las fincas. — Pesetas.
			Hectárs.	Areas.	Centiárs.		
	<i>Un monte público nom-</i> <i>brado Dehesa Nueva sembrado</i> <i>de pinos perteneciente á la</i> <i>Propiedad de la villa</i> — — — — —	<i>2ª</i>	<i>220</i>	<i>24</i>	<i>40</i>	—	—
	<i>Otro idem nombrado Chacra</i> <i>mas destinada á pinos de</i> <i>igual pertenencia</i> — — — — —	<i>2ª</i>	<i>499</i>	<i>37</i>	<i>90</i>	—	—
	<i>Otro id nombrado Caña</i> <i>de Honda de igual plan</i> <i>tia y procedencia</i> — — — — —	<i>2ª</i>	<i>256</i>	<i>12</i>	<i>60</i>	—	—
	<i>Otro id llamado trescientas</i> <i>de la misma procedencia</i> <i>id</i> — — — — —	<i>2ª</i>	<i>166</i>	<i>79</i>	<i>20</i>	—	—
	<i>Total</i> — — — — —		<i>1242</i>	<i>54</i>	<i>20</i>	—	—

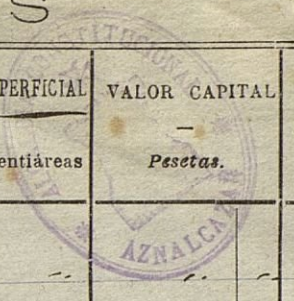
CLASES DE LOS CULTIVOS

CALIDADES de los terrenos.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL			VALOR CAPITAL — Pesetas.	IMPORTE de las pensiones anuales con que están gravadas las fincas. — Pesetas.
	Hectárs.	Areas.	Centiárs.		

FINCAS URBANAS

NÚMERO de edificios.	CLASES	EXTENSIÓN SUPERFICIAL		VALOR CAPITAL — Pesetas.	IMPORTE de las pensiones — Pesetas.
		Areas.	Centiareas		

1	La Iglesia parroquial	"	"	"	"
2	Ermita del Santo Padre Jesus	"	"	"	"
3	Ermita de la Encarnacion	"	"	"	"
4	Casa Rectoral	"	"	"	"
5	Casa Comunal	"	"	"	"
6	Casa Panera	"	"	"	"
7	La Matadero Públicos	"	"	"	"
8	El Invernadero de niños	"	"	"	"
9	Cementerio Municipal	"	"	"	"



GANADERIA

CLASES DE LOS GANADOS Y USOS Á QUE ESTÁN DESTINADOS

NÚMERO
de
cabezas.

Ninguna

RESUMEN GENERAL

CONCEPTOS	NÚMERO de propietarios.	NÚMERO de fincas.	EXTENSIÓN SUPERFICIAL		CLASE DE LA RIQUEZA	VALOR CAPITAL		IMPORTE de las pensiones.
			Hectárs.	Centiárs.		Pesetas.		
ALTAS					Rústica..... Urbana..... Pecuaria..... TOTAL.....			
BAJAS					Rústica..... Urbana..... Pecuaria..... TOTAL.....			

DEMOSTRACIÓN	RÚSTICA <i>Pesetas.</i>	URBANA <i>Pesetas.</i>	PECUARIA <i>Pesetas.</i>	TOTAL <i>Pesetas.</i>
Riqueza con que contribuye este pueblo en el ejercicio actual.....				
Importan las altas de este apéndice.....				
<i>Sumas</i>				
Importan las bajas de este apéndice.....				
<i>Riqueza contributiva para el próximo ejercicio de 18</i>				

Aznalcazar 20 de Mayo de 1800

EL ALCALDE, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA JUNTA PERICIAL,

EL SECRETARIO,

Francisco Rivera

Ant. Menges

mior Administrador

Examinado el presente expediente de anillamiento de Aznalcazar que ha de servir de base para los repartos de la contribucion, rustica, precensal y urbana el proximo año natural de 1907 resultan de las altas con las hojas designadas anotadas; por lo que que suscribe propone a V. S. en aprobacion, la nulidad del Ayuntamiento y junta pericial por lo que se que pueda adolecer y que pasaran invertidos al usarse y puedan ser objeto de reclamaciones por algun contribuyente. V. S. no obstante acordara.

Sevilla 25 Julio 1907.

Yo D. J. P.

Quiero

Justino Jimenez

